



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2018.

**TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. WILLIAN CRUZ LAPA

ASESOR:

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2018.

**TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. WILLIAN CRUZ LAPA

ASESOR:

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019

FIRMA DEL JURADO EVALUADOR Y ASESOR

Mgtr. CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL

Presidente

Mgtr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

Mgtr. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Miembro

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios, a la Virgen María que me ilumina en esta etapa de mi vida, está conmigo en momentos de alegría y tristeza, ellos son el motor primordial de mi vida, en momentos difíciles guiando mi camino.

A mi familia, en especial a mis padres por su apoyo incondicional que me motivan e incentivan a seguir esforzándome en todos mis labores, sobretodo en el desarrollo de este trabajo.

Al Dr. CPC. Fredy Rubén Llanccce Atao Asesor de tesis, por su gran apoyo, motivación y atinadas orientaciones en la elaboración del presente trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios, quien ha guiado mi camino y otorgado tantas bendiciones.

A mis padres Julian y Primitiva, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años de mi formación profesional y por enseñarme a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A mi familia con mucho cariño, mi esposa Yina, y a mi hija Ayme Marcela, quienes siempre me ha apoyado y dio las fuerzas para continuar en los momentos difíciles de la vida, dándome la fuerza y constancia para seguir adelante, su amor prevalecerá como norte para seguir logrando mis metas.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar y describir que el Control Interno incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta 2018, la investigación fue cuantitativa, descriptiva y no experimental, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 44 personas de una población de 50 personas, a quienes se le aplicó un cuestionario de 15 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: El 89% de los encuestados afirmaron que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 93% de los encuestados afirmaron que el Control Interno sí ayuda a evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 91% de los encuestados afirmaron que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta. Finalmente se concluyó que el control interno es eficiente, eficaz, confiable y optimiza las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, evidenciándose que el control interno es oportuno en las contrataciones.

Palabras Claves: Control, contratación, proceso de selección, bienes, servicios, obras.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine that internal control affects the procurement of goods and services of the Provincial Municipality of Huanta 2018, the research was quantitative, descriptive and not experimental, for the collection of information was chosen in a targeted manner. sample of 44 from a population of 50 people, to whom a questionnaire of 15 closed questions was applied, applying the technique of the survey. Obtaining the following results: 89% of the respondents affirmed that the Internal Control is effective in the procurement of goods and services in the Provincial Municipality of Huanta. 93% of the respondents affirmed that the Internal Control does help to evaluate the administrative systems in the Provincial Municipality of Huanta. 91% of the respondents said that the Internal Control is a tool that helps the management of the Provincial Municipality of Huanta. Finally, it was concluded that the Internal control is efficient, effective, reliable and optimizes the procurement of goods and services of the Provincial Municipality of Huanta, evidencing that internal control is timely in hiring.

Keywords: Control, contracting, selection process, goods, services, works.

CONTENIDO

FIRMA DEL JURADO EVALUADOR Y ASESOR	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INDICE DE TABLA.....	ix
INDICE DE GRAFICO	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISION LITERARIA	9
2.1 Antecedente	9
2.1.1 Internacional	9
2.1.2 Nacional	12
2.1.3 Regional	18
2.2 Base teóricas	25
2.2.1 Teoría de Sistema de Control Interno	25
2.2.2 Teoría de Contrataciones del Estado	40
2.2.3 Teoría de abastecimiento	52
2.3 Marco Conceptual	55
2.3.1 Concepto de Control Interno.....	55
2.3.2 Concepto de bienes y servicios.....	56
2.3.3 Concepto de Contrataciones	56
2.3.4 Concepto de eficiencia y eficacia	56
III.HIPOTESIS	57

IV. METODOLOGÍA.....	58
4.1 Diseño de la Investigación	58
4.2 La población y muestra	58
4.3 Definición y operacionalización de variables.....	60
- Licitación Publica.....	61
- Concurso Publico	61
- Adjudicación simplificada	61
- Subasta inversa electrónica	61
- Comparación de precios.....	61
4.4 Técnicas de instrumentos de recolección de datos.....	62
4.5 Plan de Análisis	62
6.8 Matriz de consistencia	63
6.9 Principios éticos	64
V. RESULTADOS.....	65
5.1 Resultado.....	65
5.2 Análisis de Resultados.....	81
VI. CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXO N° 1 Cuestionario.....	92
ANEXO N°2: Mapa de Departamento de Ayacucho.....	95

INDICE DE TABLA

Tabla 1: ¿Cree Usted que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	60
Tabla 2: ¿Cree Usted que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	61
Tabla 3: ¿Cree Usted que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	62
Tabla 4: ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	63
Tabla 5: ¿Cree Usted que el Control Interno optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	64
Tabla 6: ¿Cree Usted que el Control Interno coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	65
Tabla 7: ¿Cree Usted que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	66
Tabla 8: ¿Cree Usted que el Control Interno mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	67
Tabla 9: ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	68
Tabla 10: ¿Cree Usted que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	69
Tabla 11: ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	70

Tabla 12: ¿Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos administrativos en la
Municipalidad Provincial de
Huanta?.....71

Tabla 13: ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda, que la
corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta?
.....72

Tabla 14: ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la gestión administrativa
de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....73

Tabla 15: ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece la gestión administrativa de la
Municipalidad Provincial de Huanta?74

INDICE DE GRAFICO

Gráfico 1: ¿Cree Usted que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	60
Gráfico 2: ¿Cree Usted que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	61
Gráfico 3: ¿Cree Usted que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	62
Gráfico 4: ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?....	63
Gráfico 5: ¿Cree Usted que el Control Interno optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	64
Gráfico 6: ¿Cree Usted que el Control Interno coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	65
Gráfico 7: ¿Cree Usted que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	66
Gráfico 8: ¿Cree Usted que el Control Interno mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	67
Gráfico 9: ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	68
Gráfico 10: ¿Cree Usted que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	69
Gráfico 11: ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	70
Gráfico 12: ¿Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	71

Gráfico 13: ¿ Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda, que la corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	72
Gráfico 14: ¿ Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?.....	73
Gráfico 15: ¿ Cree Usted que el Control Interno fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?	75

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación como se orienta al conocimiento de los aspectos más relevantes del control interno en el área de contrataciones en la municipalidad provincial de Huanta, 2018. Existe una relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios. Asimismo el control interno realiza buen manejo en las entidades públicas permitiendo mejorar la correcta administración de los recursos con que cuenta la municipalidad, en cuanto al estudio de este proyecto está referido en la contratación de bienes y servicios. Asimismo, el control interno tiene como objetivo establecer los procedimientos y mecanismo de prevención minimizar los riesgos. La investigación está desarrollada en el sistema nacional de control interno en el cual la contraloría general de república es de acuerdo la ley 27785 que tiene como finalidad contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades de servicios.

En la Unión Europea el control interno es definitivo, el establecimiento de sólidos sistemas de control interno por los sujetos que conforman el sector público resulta ser esencial para una buena gestión de los fondos públicos y la vigilancia de que así sea es igualmente misión de los Tribunales de Cuentas. Pues bien, en la Comisión Europea, como es sabido, desde el año 2000 se ha llevado a cabo una reforma de la gestión financiera, el control y la auditoría, que ha consistido básicamente en la descentralización en las Direcciones Generales de las actividades de control que antes se desarrollaban bajo la responsabilidad del interventor de la Comisión. En síntesis, se ha tratado de responsabilizar a cada Director General de garantizar un control adecuado

en sus servicios, promoviendo la «accountability» (obligación de rendir cuentas) por los resultados de la gestión. Podríamos decir que se trata de pasar de una «cultura de la sospecha» a una «cultura de la responsabilidad», donde lo que importa es la consecución de objetivos y para ello se otorga autonomía a los gestores, que deben responder por los resultados de la gestión. Para ello se parte de los principios y elementos conceptuales provenientes del Informe COSO del año 1991, una adaptación del cual encontramos en el documento de INTOSAI de 1994, titulado «Guía para las normas de control interno del sector público», y que es de sobra conocido por todos nosotros lo que me ahorra una exposición detallada del mismo. Solamente añadiré que, sobre la base de los cinco componentes de todo sistema de control interno según COSO (entorno de control; planificación, objetivos y análisis de riesgos; información y comunicación; actividades de control; y seguimiento, auditoría y evaluación), la Comisión Europea ha establecido 24 normas de control interno cuyo cumplimiento debe ser objeto de autoevaluación por los gestores públicos. La supresión del visado previo central como parte de una cultura antigua de control ha querido compensarse – sin perjuicio de los controles ex ante y ex post que cada Director General decida, bajo su responsabilidad, implantar- con la potenciación de la nueva figura del auditor interno en cada Dirección General, sin olvidar tampoco ciertos elementos de coordinación desarrollados a nivel central, para toda la Comisión, por el Servicio Financiero Central y el Servicio de Auditoría Interna (**Medina, 2007**).

El control interno es un tema amplio y de creciente interés para las EFS por ser una herramienta de apoyo para la administración de las organizaciones (sean éstas

gubernamentales o de otro tipo), que permite a la alta gerencia obtener una seguridad razonable sobre los controles existentes en sus procesos, en procura del cumplimiento de los objetivos y planes institucionales. Desde esta perspectiva debe considerarse, además, que las EFS de la actualidad operan en un contexto en el que las principales tendencias mundiales ejercen una presión sin precedentes sobre los gobiernos para generar soluciones y estrategias públicas para enfrentar nuevos desafíos. Aunados a estos retos, los efectos de las recientes crisis financieras internacionales siguen presentes, y aumentan aún más la presión sobre las instituciones públicas para proteger la economía y el bienestar social. El conjunto de los retos gubernamentales contemporáneos es de tal dimensión que, en algunos casos, ha ocasionado la pérdida de la confianza de la sociedad en la capacidad de los gobiernos para ofrecer programas y servicios que satisfagan las expectativas de la ciudadanía y generen un efectivo valor público. De ahí que abordar el tema del control interno revista hoy una especial importancia, particularmente para entidades como las EFS, cuya esfera de competencias se relaciona directamente con la revisión del uso de los recursos públicos a cargo de los gobiernos, lo cual implica la verificación de la existencia de controles en los diversos procesos de las entidades, así como al desarrollo de políticas, programas, bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía (**OLACEFS, 2016**).

En concordancia con lo anterior, la EFS de Paraguay en el Marco del Programa Umbral Paraguay “Eje de lucha contra la Corrupción y la Impunidad”, gracias al apoyo técnico y financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la USAID, por Resolución CGR N.º 424 de fecha 09 de mayo de 2008, aprobó el Modelo Estándar

de Control Interno para las entidades públicas de Paraguay – MECIP, y dispuso su adopción al interior de la Contraloría General de la República conforme a lo dispuesto en la Ley 1535/99 “De administración Financiera del Estado”. “Asimismo, por Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008 se estableció y adoptó el modelo para las entidades públicas del Paraguay como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, así como impulsar y apoyar su efectiva implementación. El MECIP define al control interno como el conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control, que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituyen en un medio para lograr la función administrativa del Estado eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo a lograr la finalidad social del Estado. El propósito de su formulación radica en que los organismos y entidades públicas puedan mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento de los controles a cargo de las autoridades administrativas. Éstas deben implementar efectivos sistemas de control interno en sus instituciones, para la unificación de criterios y lineamientos de evaluación, control, auditoría y mejoramiento continuo con el control externo que ejerce la Contraloría General de la República de Paraguay.

La normativa dirigida al control interno no ha sido formalmente definida por los organismos profesionales nacionales, las organizaciones regionales como la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y las instituciones internacionales

de profesional es como la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC de sus siglas en inglés), que requiere una definición general, que se fundamente en una estructura acordada o consensuada, quizá sobre la base del Informe COSO, adaptada a los requerimientos de la región y potencialmente especificadas a nivel de cada país para el futuro. El enfoque moderno del control interno integrado se fundamenta en los valores y los principios éticos del personal de las organizaciones. Para los países industrializados el tema es más conocido, aceptado y existe mayor respeto a las disposiciones legales y reglamentarias, pues sus instituciones funcionan, como se observó en los problemas difundidos sobre corporaciones importantes, donde es evidente que la operación de la junta de directores profesionales supervisan la gestión gerencial de las organizaciones. Bajo el enfoque del control interno integrado la situación para las instituciones del sector público es similar, las juntas directivas son parte fundamental para la operación del control interno integrado y las direcciones ejecutivas de auditoría interna (DEAI) evalúan de manera permanente el funcionamiento de los controles y la gestión de informar sobre los problemas operacionales y financieros detectados (**Lobos, 2010**).

En el Perú actualmente el concepto de Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este

orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad. La Contraloría General, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior. La Contraloría General, ha establecido cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos, el "Ambiente de Control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno. La "Evaluación de Riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad. Las "Actividades de Control Gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros. Por su lado con la "Información y Comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y con la "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al Sistema de Control Interno. La Contraloría General, estableció un plazo de dos (02) años para la implantación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado; el mismo que debe realizarse en tres (03) fases: planificación, ejecución y evaluación. Este plazo vencía en octubre del 2009, sin embargo, fue eliminado con la dación del Decreto de

Urgencia N° 067-2009, el cual posteriormente fue modificado sin establecerse nuevos plazos perentorios para su implementación (Salazar, 2014).

La investigación plantea el siguiente enunciado del problema: **¿De qué manera el control interno incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2018?** Para dar respuestas al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir la incidencia del Control Interno en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta 2018.

Para poder lograr el objetivo general nos hemos planteado los objetivos específicos:

- a. **Determinar en qué medida el control interno es eficiente y eficaz en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.**
- b. **Describir que el control interno mejora la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.**
- c. **Demostrar que el control interno es una herramienta efectiva en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.**

La investigación desarrollada se justifica que mediante el desarrollo permitirá conocer los componentes del control interno que intervienen en los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Huanta.

La investigación está referida con la finalidad de contribuir el objetivo y metas que se plantean la importancia de implementar la supervisión de controles en el desarrollo

de la municipalidad y establecer las pautas de desarrollo de los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios donde podrá identificar y corregir las posibles debilidades e irregularidades de la entidad y establecer las medidas correctivas de acuerdo a la leyes y normas legales sobre la contratación de estado.

El presente estudio podrá ser utilizado como un antecedente para investigaciones posteriores sobre el control interno relacionado con el proceso de compras, aplicado a gobiernos regionales y locales. Asimismo, brinda un aporte a nivel teórico a través de la síntesis de información recabada de fuentes bibliográficas y aportes propios a nivel conceptual de las variables de estudio. Por otro lado, contribuye con un marco metodológico ideal para el desarrollo de una investigación de nivel correlacional, brindando instrumentos específicos para las variables de estudio con niveles adecuados de confiabilidad y validez para su aplicación en diversas empresas. Finalmente, el desarrollo del trabajo de investigación permitirá optar el título profesional de Contador Público Colegiado

La investigación que se está desarrollando en la localidad de Huanta al respecto no se ha realizado el estudio respecto en el control interno en las contrataciones de bienes de servicios.

II. REVISION LITERARIA

2.1 Antecedente

2.1.1 Internacional

Vera (2016) en su tesis denominado “Análisis al control previo aplicando a los procesos de contrataciones publica del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Esmeralda. Tuvo como objetivo general: Analizar la situación actual del control previo realizado a los procesos de contratación pública que aplica la gestión financiera del GADPE, con la finalidad de verificar si cumple con los procedimientos establecido en el reglamento y ley. También se estableció la metodología el nivel de profundidad y alcance la investigación descriptiva es la etapa preparatoria del trabajo científico que permite ordenar el resultado de las observaciones de las conductas, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos. Este tipo de investigación no tiene hipótesis explicitas (Calderón & Alzamora, 2010, p. 45). Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “A través de los resultados se verificó que el GADPE cuenta con un manual integrado de procedimientos puestos y procesos, las actividades se ejecutan de acuerdo a los lineamientos del manual, sin embargo se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública. La investigación reflejó falencias en la socialización del manual integrado de procesos y procedimientos del

GADPE, donde la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia del manual, situación que limita al trabajador en el desempeño de sus funciones diarias y con ello a la consecución de los objetivos planteado. También se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE”.

Latta (2017) en su tesis denominada “El control previo y el mejoramiento de procesos en la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios de la Universidad Técnica de Ambato” tuvo como objetivo general: Establecer el control previo y el mejoramiento de procesos en la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios de la Universidad Técnica de Ambato. En el cual también estableció su metodología: La presente propuesta de investigación tiene un enfoque cualitativo puesto que se identificará el procedimiento adecuado para la ejecución del proceso de pago de modo universal y contextual con miras a todas las perspectivas posibles poniendo énfasis tanto en el estudio como en el proceso de ejecución .Así mismo llego a sus siguientes conclusiones: “En la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios no existe el control previo respectivo para un sistema de procesos de pago adecuado. Se puede confirmar que no existe un perfil de funciones que defina las actividades de cada servidor perteneciente a la unidad. La inexistencia de un control de cada actividad que lleva el proceso de adquisición de bienes es notablemente incorrecta para el funcionamiento de la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios”.

Balla & López (2018) en su tesis denominado “El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador” tuvo objetivo general: Determinar y describir la influencia del control interno en la mejora de la gestión administrativa de las empresas en el Ecuador. Asimismo estableció su siguiente conclusiones: “Mediante el trabajo realizado podemos concluir que el control interno es una herramienta que debe ser utilizada por las empresas independientemente al entorno económico, productivo en el que se desenvuelvan, como resultante se puede ver en la eficacia y eficiencia entre las operaciones, la información financiera, regulaciones de normas y leyes. El control interno es una parte fundamental dentro del sistema administrativo de todo tipo de empresas, va desde la alta gerencia la encargada de determinar las funciones específicas y prioritarias, así como velar la aceptación y participación de los trabajadores proporcionando seguridad logrando así alcanzar los objetivos empresariales. Por lo que cada empresa ya se conformada por un grupo familiar o empresarial es muy importante la definición de políticas, métodos y procedimientos que permitan la detección y prevención de cualquier tipo de índole fraudulentos con el único fin de buscar la mejora continua entre todas las áreas que la conforman. Dentro del control interno es muy importante contar con el personal calificado que cumplirá los objetivos designados vigilando, evaluando y dando seguimiento para tener un control interno exitoso. La importancia que destaca el control interno es que debe de mantener los objetivos dentro de una línea que va enmarcada con las metas a alcanzar, previniendo desviaciones que conlleven a que dichos objetivos no se cumplan, se establecen medidas correctivas al momento de que se encuentren deficiencias en los procesos que se están ejecutando para el cumplimiento de estos objetivos, evitando así

perdidas futuras. El objetivo del control interno es de salvaguardar los activos de la organización, asegurándose de un correcto manejo de los recursos. La gestión administrativa es la que utiliza al personal competente para desarrollar y desempeñar las funciones que se designan, para que a través de esto se mejore la productividad que mantiene organización. La importancia de la gestión es que por medio de esta se efectúan las funciones de operaciones manejando los recursos humanos con eficiencia, para mejorar la competitividad de la organización”.

2.1.2 Nacional

Alvares, (2018) en sus tesis denominada “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las Municipalidades del Perú: caso Municipalidad Distrital de Quinuabamba –Ancash, 2017”. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del Control Interno en la Gestión Administrativa de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Quinuabamba – Ancash, 2017. Asimismo establece su metodología: El diseño de la investigación será no experimental descriptiva, bibliográfica, documental y de caso. Así mismo llego a las siguientes conclusiones: **“Respecto al objetivo específico 1:** En los resultados de los antecedentes pertinentes revisados se puede apreciar que se puede hacer un adecuado control interno, ello influye positivamente en la gestión administrativa de las instituciones en general las mismas que se deben aplicar de acuerdo al modelo de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno en las Entidades Públicas y su reglamento, aprobado por la resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; así como la guía para la implementación del control interno. El control interno influye en la Gestión

Administrativa, porque permite a los directivos gestionar con habilidades de líder la conducción y el control de los trabajadores y para ello debe tener claras las normas que describen las funciones, responsabilidades, ubicación, líneas de dependencia dentro de la estructura general de la entidad; así como los niveles de coordinación interna y externa que tienen que realizar para el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro de la responsabilidad del cargo que desempeñan. **Respecto al objetivo específico 2:** Se concluye que el Control Interno es un papel fundamental que influye en la Gestión Administrativa para poder realizar las funciones de: Verificar, evaluar, controlar, supervisar, y analizar los diferentes procesos administrativos de la Municipalidad. Sin embargo se ha encontrado ciertas debilidades en la Municipalidad Distrital de Quinuabamba – Ancash, el cual la alta dirección está restando importancia al no Implementar el Sistema de Control Interno, Por lo tanto el Control Interno Influye Negativamente en la entidad. Los responsables de las Gerencias y Sub Gerencias no están diseñando controles relacionados a las actividades que realizan. Si bien es cierto la Municipalidad cuenta con un ROF y MOF, este no está actualizado, debido que las funciones que están establecidas en los instrumentos de gestión no están cumpliendo a cabalidad con los objetivos y metas trazadas. **Respecto al objetivo específico 3:** Habiéndose realizado el análisis comparativo de los objetivos específicos 1 y 2; se aprecia que, los componentes de control interno evaluados muestran lo siguiente: Que en Ambiente de Control y Actividades de Control, SI COINCIDEN, sin embargo los componentes Evaluación de Riesgo, Información y Comunicación y Supervisión NO COINCIDEN. Se puede observar que no todos los componentes del control interno

coinciden; sin embargo se considera que deben implementar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Quinuabamba – Ancash”.

Leon (2017) en su tesis denominada “Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios, 2017”; tuvo como objetivo general: Determinar la relación del control interno con los procesos de Adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017; La metodología utilizada fue de estudios descriptivos, explicativos y correlacionados; llego a las siguientes conclusiones: “Existe relación significativa entre las variables control interno y procesos de adquisición y contratación para el Estado, obteniéndose un índice de 0,773 en el coeficiente R de Pearson, con valor de alfa= 0,052 para control interno y 0,083 para procesos de adquisición y contratación para el estado en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el resultando señala que el 76% de los encuestados señalan que el control interno es de nivel REGULAR y los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Asimismo, el $R^2=0,597$, señala que los procesos de adquisición va depender de un 59,7% de los niveles en que se encuentra el control interno en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Madre de Dios – 2017. Existe relación significativa entre el control interno y la apropiada programación del plan anual de adquisiciones en el Municipio, alcanzando un índice de 0,619 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 5,46 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del Plan de Adquisición Anual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el

estado siendo de nivel REGULAR. Existe relación significativa entre el control interno y la mejora en los procesos de selección en el Municipio, alcanzando un índice de 0,736 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 7,53 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señalan que la mejora en los procesos de selección es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Existe relación significativa entre el control interno y la apropiada programación del plan anual de adquisiciones en el Municipio, alcanzando un índice de 0,619 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 5,46 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del Plan de Adquisición Anual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Existe relación significativa entre el control interno y la mejora en los procesos de selección en el Municipio, alcanzando un índice de 0,736 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 7,53 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señalan que la mejora en los procesos de selección es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR”.

Justo (2017) en su tesis denominada “El control interno y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras en la

Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2016”; tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera el Control Interno incide en las Adquisiciones y Contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca-2016; la metodología utilizada fue el tipo de investigación descriptiva porque, se logrará describir y medirlas diferentes características y propiedades de las dos variables tanto de la variable dependiente (Control Interno) como de la independiente (Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Consultoría de Obras). Así mismo llegó a sus siguientes conclusiones: “De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que el Control Interno incide significativamente en la adquisición de bienes, servicios y consultoría de obra, debido a que, si existiera un adecuado control interno o si el personal conociera acerca de las normas y leyes los procesos de adquisiciones y contrataciones, se llevarían de una manera más eficiente y eficaz. Según como se detalla en el gráfico N°01 donde 15 encuestados que representan el 62.5% respondieron que No conocen acerca de las normas de control Interno, así mismo en el gráfico N°08 y 09 tanto el 58.33% y 54.17% respondieron que los procesos de selección no son eficaces ni eficientes. Por lo que se establece que el Control Interno incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca. 2. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno previo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras, debido a que como el control interno previo compete exclusivamente a los funcionarios de la entidad, y ellos no conocen acerca de las normas y tampoco se preocupan en realizar capacitaciones constantes al personal para que ellos actúen de manera integral y coordinada y así los proceso de adquisiciones

de bienes, servicios y consultoría de obra no se vean afectados por retrasos. Según como se detalla en el gráfico N°02 donde 23 encuestados que representan el 95.83% necesitan con urgencia capacitaciones y sensibilizaciones acerca de las normas de control interno. Por lo que se determina que el control interno previo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras.3.

De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno simultáneo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras, debido a que el área responsable de las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras (Sub Gerencia de Logística) atiende oportunamente los requerimientos , debido a que trabaja de manera coordina y que a pesar de no tener una oficina de control interno quien verifique de manera constante todos los procesos , ellos lo hacen mediante su jefe inmediato que es la Gerencia de Administración, haciendo que los requerimiento sean atendidos de mejor manera posible y en el tiempo adecuado. Según lo detalla el gráfico N°03 y 04 donde el 54.17% y 62.5% están conforme con las entregas que le hace la Sub Gerencia de Logística. Por lo que se establece que el control interno simultáneo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras. 4. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno Posterior incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras. Por lo el área responsable de las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obra (Sub Gerencia de Logística) entrega los bienes o servicios según como lo piden las áreas usuarias, en el camino existen muchas dificultades, como son que el área usuaria no entrega sus requerimientos de manera, clara precisa, sin tener en cuenta sus especificaciones técnicas ni términos de referencia, así mismo entregan sus

requerimientos fuera de plazo. Según como lo detalla el gráfico N°07 donde 15 encuestados que representan el 62.5% no presentan su requerimiento de manera clara y precisa, y como no existe un control interno constante por parte de los funcionarios, los procesos se retrasan. Por lo que se establece que el control interno posterior incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca”.

2.1.3 Regional

Sinchituyo (2015) en su tesis denominado “Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el gobierno regional de Ayacucho 2014”; tuvo como objetivo general: Establecer cómo influye el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho”; la metodología utilizada fue de diseño de campo y no experimental. Así mismo el investigador llegó a sus siguientes conclusiones: “El trabajo de campo permitió demostrar que la asignación de responsabilidades debe estar presente en todas las áreas del Gobierno Regional de Ayacucho; ya que todas las áreas son importantes por más diferentes funciones que cumplan. Por con siguiente, las áreas están ligadas por una comunicación constante que evitará que se den errores y con ello se tomen las decisiones más adecuadas de esa manera Cumplir con objetivos y metas”. “El trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe

realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho”. “Ha quedado demostrado que un adecuado sistema integrado de contabilidad, optimizara la información y así permitirá obtener información suficiente, competente y relevante que aporte a la gestión financiera se debe valorar la información integrada, a través de un sistema; siendo, el principal propósito que persigue la contabilidad, preparar información contable de calidad que es su principal propósito que persigue la contabilidad, con esta información se puede prever cualquier inconveniente en el momento o a futuro, que brinde información de seguridad a la institución. De esta manera al proyectarlos resultados se denotaría el efecto que cada uno tendría en los informes financieros y en la gestión del Gobierno Regional”. “El control interno es importante para la información financiera ya que influye, para lograr las metas trazadas la cual actuara favorable en la presentación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ayacucho, si la información financiera es razonable en la consecución de las actividades requeridas, la información efectuada en el presente periodo. Con ello se realiza las acciones de planeamiento financiero para el siguiente periodo tomando en cuenta la información que presenta los estados financieros dentro de la institución que son importantes puesto que determinan el punto de partida hacia la búsqueda de nuevas alternativas, las cuales son originadas por la toma de decisiones a partir de una información razonable, y proyectaran a futuro”. “Finalmente, esta investigación ha permitido dejar claro que el objetivo genera también se ha alcanzado; es decir, establece que el control interno influye como elemento

fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho; y como tal sirve como ejemplo para futuros análisis”.

Perez, (2016) en sus tesis denominado “Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la unidad de gestión educativa local huamanga, 2015”. Tuvo como objetivo general: Determinar que la adecuada implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios incide en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. La metodología utilizada es bibliográfica – documental, el diseño aplicado es el no experimental, transeccional o transversal, descriptivo, correlacional-causal. Así mismo llegó a las siguientes conclusiones: “De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 85% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno al rubro de inventarios influye para la gestión eficiente de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga”. “De acuerdo con el cuadro y gráfico 2, el 90% de los encuestados indican que los controles previo, simultáneo y posterior facilitan la mejora continua en la administración financiera de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. “De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 85%, de los encuestados indican que no existen lineamientos para la evaluación y retroalimentación del control interno para la toma de inventarios en la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga. “De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 95% de los encuestados manifestaron que la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga, no cuenta con la estructura de control interno”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 90% de los encuestados indicaron que no fueron capacitados en el tema de control de inventarios en los dos

últimos años, siendo un tema de interés para el adecuado desempeño de funciones laborales”.

Chauca (2016) en su tesis denominado “Implementación del sistema de control interno de calidad, proceso continuo para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la unidad de gestión educativa local cangallo, 2016” estableció su objetivo general: Determinar que la Implementación del sistema de control interno de calidad es un proceso continuo que sirve para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo, 2016. Estableció su metodología, el tipo de investigación es cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental. Por otra parte también estableció sus siguientes conclusiones: “De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno de calidad sirve para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno es un proceso continuo que sirve para consolidar la correcta administración del sistema de Abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno oportuno sirve para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno eficaz influye en la correcta administración en el

sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la correcta aplicación del control previo incide en la eficiente administración del sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 97% de los encuestados mencionan que la alta dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo, debe brindar capacitación en temas de control interno a los servidores”.

Orea (2017) en su tesis denominado “El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huamanga Ayacucho, 2015”. Tuvo como objetivo general: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Huamanga de Ayacucho, 2015; también estableció su metodología, el diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico documental. Así mismo llegó a las siguientes conclusiones: “La mayoría de los autores internacionales, nacionales y locales en sus trabajos de investigación sólo se dedican a describir aspectos relacionados con lo establecido a la teoría del control interno y los procesos de contrataciones, descuidándose de los sub componentes y componentes del control interno establecidos en el informe COSO; no obstante a ello, existe un solo estudio que ha demostrado estadísticamente que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú; es por ello que, no se puede determinar conclusiones consistentes. Sin embargo, de acuerdo a la revisión de

la literatura pertinente, se puede afirmar que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú, razón por la cual se necesita promover la transparencia en los procedimientos teniendo un sistema de control interno fuerte, para que los riesgos disminuyan en cada una de las etapas de las contrataciones públicas; debido a que éstas constituyen un factor clave para que las instituciones puedan cumplir con sus metas y objetivos , para lo cual se necesita ejecutar su presupuesto adquiriendo bienes y contratando servicios de la mejor calidad, al mejor precio y de modo oportuno”. “El caso en estudio ha reflejado que la Municipalidad Provincial de Huamanga aún no tiene implementado un sistema de control interno formal, tampoco han tomado conciencia de la importancia del control interno como parte de la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones públicas. Asimismo, de la medición de los sub componentes del control interno establecidos en el informe COSO, se ha podido conocer que no se está aplicando correctamente, por cuanto el control interno con respecto a las contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo en la Unidad de Abastecimiento es bajo; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en el desarrollo de sus procesos; lo cual implica que, las metas y objetivos institucionales estén expuestos al riesgo de corrupción y convierte a esta entidad en una institución no confiable y transparente; lo cual es muy negativo para la institución y la sociedad. Por lo tanto, se recomienda que la MPH realmente empiece a implementar su sistema de control interno de manera formal y de acuerdo lo que establece el informe COSO y la Contraloría General de la República”. “Tras la revisión de la literatura pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigación se puede inferir que tanto a nivel nacional como en la

Municipalidad Provincial de Huamanga, el control interno en las instituciones del sector público es débil, lo cual afecta la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en dichos procesos, debido a la falta de su implementación y a que no se está aplicando correctamente los componentes y sub componentes del control interno que establece al informe COSO, pese a existir normas decretos y guías para su implementación”. “Conclusión final: De la observación de los resultados y análisis de resultados se concluye que la mayoría de los autores nacionales sólo se han limitado a describir y conceptualizar por separado las variables control interno y procesos de contratación y adquisición; por lo tanto, no han demostrado la influencia del control interno con respecto a las adquisiciones. Por su parte, la Municipalidad Provincial de Huamanga, cuenta con un sistema de control interno poco adecuado y en pleno funcionamiento, siendo una de las preocupaciones principales y actuales de la Alta Dirección; sin embargo, su reforzamiento y mejora depende de la gestión y el apoyo humano de cada uno de los integrantes de la entidad en mención. Con respecto a la norma “Administración de Recursos Humanos”, requiere de políticas para la formación y capacitación del personal, y algunas unidades orgánicas no cuentan con el personal necesario para el adecuado desarrollo de sus actividades. “A la fecha, la municipalidad aún no cuenta con un sistema integral de riesgos alineados al informe COSO y a las normas de la CGR respecto a los riesgos; porque se cuenta solo con información de algunos manuales, directivas y documentos normativos a disposición del personal; por lo que se recomienda la formulación de todos los manuales, reglamentos y directivas necesarios, para que el control interno pueda operar de manera eficiente y eficaz”.

2.2 Base teóricas

2.2.1 Teoría de Sistema de Control Interno

2.2.1.1 El Control Interno desde la Perspectiva del Enfoque COSO –su aplicación y evaluación en el Sector Público (OLACEFS, 2015)

INTOSAI

“La promoción del control interno ha sido un tema de creciente interés internacional. Las EFS han procurado mejorar sus competencias para fortalecer el control interno en las instituciones del sector público, con miras a una contribución asertiva para vigorizar la transparencia y la rendición de cuentas, que ayude a mitigar riesgos de corrupción y mal uso de los recursos públicos” (p.7).

INTOSAI GOV 9100: Guía para las normas de control interno del sector público

“La guía de INTOSAI de 1992 para las normas de control interno fue concebida como un documento vital que refleja la visión de que se deben promover las normas para el diseño, la implantación y la evaluación del control interno, así como su permanente actualización. En el marco de la reunión INCOSAI del año 2001 se reconoció la existencia de una fuerte necesidad de actualizar la guía del año 1992. Esta guía actualizada es el resultado del esfuerzo conjunto de los miembros del Comité de Normas de Control Interno de la INTOSAI”.

INTOSAI GOV. 9110: Directrices referentes a los informes sobre la eficacia de los controles internos: Experiencias de las EFS en la implantación y la evaluación de los controles internos

“En el año 1992, las Directrices para las Normas de Control Interno de la INTOSAI definieron una estructura de control interno con respecto a los planes de una organización, que abarca la actitud, los métodos, los procedimientos y otras medidas de gestión, tendentes a proveer una garantía razonable para alcanzar los objetivos generales de las EFS relativos a la promoción de operaciones metódicas, económicas, eficientes, eficaces que generen productos y servicios de calidad; preservación de recursos frente a pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades; el respeto a las leyes, reglamentaciones y directivas; y la elaboración de datos financieros y de gestión fiables para presentarlos correctamente en informes oportunos. Las normas de control interno de la INTOSAI constituyen el marco para una estructura de control interno que cumplan estos objetivos. Cualquier entidad democrática en un estado de derecho siempre tiene como meta principal el cumplimiento de su misión. La aplicación de herramientas efectivas de control interno permite identificar y enfrentar los riesgos que pudieran entorpecer el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales”.

INTOSAI GOV. 9120: Directrices para la buena gobernanza

“La alta dirección es la responsable de establecer un entorno de control eficaz en sus organizaciones como parte de su responsabilidad administrativa sobre el uso de los recursos gubernamentales. La planificación, la ejecución, la supervisión y el

seguimiento son componentes fundamentales del control interno, además de ser actividades que pueden realizarse de manera rutinaria que ayudan a garantizar la rendición de cuentas” (p.9).

INTOSAI GOV. 9140: Independencia de la auditoría interna en el Sector Público

“La auditoría interna se ha convertido en un factor de la nueva era de rendición de cuentas y control. La forma en que las entidades del sector público mantienen el control interno, y la forma en que éstas deben rendir cuentas ha evolucionado, de modo que se requiere de mayor transparencia y de una mejor rendición de cuentas por parte de estas organizaciones que gastan los fondos de los contribuyentes”. (pg.10)

OLACEFS

“La OLACEFS emite declaraciones que contienen posturas, pautas y principios a ser observados, sobre los temas de importancia para fortalecer y propiciar la independencia, la imparcialidad, la transparencia, la rendición de cuentas, mejores prácticas, la ética y la probidad en la gestión de las EFS, siempre respetando la autonomía e independencia de cada una de ellas”. (pg.13)

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) – Marco Integrado de Control Interno – Informe COSO

“El enfoque COSO constituye la concepción de control interno que actualmente cuenta con aceptación mundial. En efecto, tras la emisión del Informe COSO original, en 1992, la normativa internacional fue adaptándose y ajustándose poco a poco a sus

definiciones. Teniendo en cuenta la dinámica mundial, en 2013 se emitió una versión actualizada”.

En el marco original, COSO identificó los cinco componentes de control interno:

Ambiente de control: “Es la base del sistema de control interno, y aporta disciplina a la estructura. En él se apoyan los restantes componentes y resulta fundamental para concretar los cimientos de un control interno eficaz y eficiente, pues marca la pauta del funcionamiento de la organización e influye en la forma de actuación de sus funcionarios. Sus factores incluyen la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios, el estilo de dirección y gestión, la asignación de autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional y, las políticas y prácticas de personal utilizadas”.

Evaluación de riesgos: “Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar
Evaluación de riesgos: Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar”.

Actividades de control: “Son las políticas, los procedimientos, las técnicas, las prácticas y los mecanismos que permiten a la Dirección administrar los riesgos identificados con base en la evaluación de riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos. Se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión”.

Información y comunicación: “Según este componente, se debe identificar, recopilar y propagar la información pertinente en tiempo y forma que permitan cumplir a cada

funcionario con sus responsabilidades a cargo. De igual modo, debe existir una comunicación eficaz que fluya en todas direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, tanto de forma descendente como ascendente”.

Supervisión y seguimiento: “El sistema de control interno precisa de supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema a lo largo del tiempo. Esto se logra mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas” (pg.20)

2.2.1.2 Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica Ley N°27785 (Congreso de la Republica, 2002)

Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

2.2.1.3 Ley de Control Interno de las entidades del Estado LEY N° 28716

(Congreso de la República, 2006)

Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Control Interno

Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir Cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo Encargado y aceptado.”

“Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

Obligaciones y Responsabilidades

Obligaciones del Titular y funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.

b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.

c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.

d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno”, referidas, entre otros aspectos, a:

i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad. ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales. iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general. iv.

El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación. v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.

g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento”.

2.2.1.4 Normas de Control Interno aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (Contraloría, 2006)

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores- INTOSAI, fundada en el año 1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las Directrices para las normas de control interno”. Este documento establece los siguientes lineamientos generales para la formulación de las normas de control interno:

- Se define al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado.
- Se precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección,

que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen los siguientes objetivos:

- i. Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución.
 - ii. Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude.
 - iii. Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección, y
 - iv. Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes.
- Debe formularse y promulgarse una definición amplia de la estructura de control interno, de los objetivos a alcanzar, y de las normas a seguir en la concepción de tales estructuras
 - La necesidad de hacer una clara distinción entre dichas normas y los procedimientos específicos a ser implantados por cada institución.
 - La responsabilidad de la Dirección por la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos necesarios para sus operaciones, por ser éstos un instrumento de gestión, para los cuales se debe disponer de planes de evaluación periódica.
 - La competencia de la EFS en la evaluación de los controles internos existentes en las entidades fiscalizadas.

El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos: “(i) eficacia y eficiencia en las operaciones, (ii) confiabilidad en la información financiera, y (iii) cumplimiento de las leyes y regulaciones. Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación. Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: “(i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control, (iv), información y comunicación, y (v) monitoreo (supervisión)”.

Concepto de Normas de Control Interno

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado.

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control

interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento.

Objetivo de las Normas de Control Interno

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades

Organización del Sistema de Control Interno

La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral. En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno: (i) el autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y (iii) la autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento. La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación. El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control

interno en todas las entidades del Estado”, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

a) Ambiente de control; b) Evaluación de riesgos; c) Actividades de control gerencial; d) Información y comunicación; e) Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3 de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo contenido se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo.

2.2.1.5 Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado" aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Republica (2017)

Objetivo

Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Generalidades

La implementación del SCI en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía. Es preciso resaltar que el modelo de implementación orienta la estructuración formal del SCI, momento a partir del cual el mismo ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo.

Modelo de implementación del Sistema de Control Interno Las entidades inician o complementan su implementación del SCI de acuerdo al siguiente Modelo de implementación, observando en qué etapa y fase se encuentran:

Grafico N°1

Modelo de implementación del SCI.

LA FASE DE PLANIFICACIÓN			FASE DE EJECUCION	FASE DE EVALUACIÓN
Etapa I	Etapa II	Etapa III	Etapa IV	Etapa V

Acciones preliminares	Identificación de brechas	Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas.	Cierre de brechas	Reportes de evaluación y mejor continua
Suscribir el Acta de compromiso Conformar el Comité de Control Interno Sensibilizar y capacitar en Control Interno	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI. Realizar el diagnóstico del SCI.	Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Elaborar reportes de evaluación respecto a la ICI. Elaborar un informe final Retroalimentar el proceso para mejora continua del SCI.

2.2.2 Teoría de Contrataciones del Estado

2.2.2.1 Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 (Congreso d. l., Google, 2014)

Plan Anual de Contrataciones

Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas

especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad

Requerimiento

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la

competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

Valor Referencial

El órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determina el Valor Referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

En el caso de bienes y servicios, el Valor Referencial se establece en virtud de un estudio de mercado, con el fin de determinar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

En el caso de consultoría de obras, la Entidad establece los detalles de la estructura del Valor Referencial y el monto respectivo, pudiendo efectuar estudios de mercado para confirmar el monto establecido.

En caso de ejecución de obras, el valor referencial se establece en el expediente técnico o estudio definitivo de la obra”

Se debe considerar una pluralidad de potenciales postores en función del requerimiento, los factores de evaluación y demás condiciones de los documentos del procedimiento de selección, de conformidad con lo que se establece en el reglamento.

No corresponde establecer valor referencial en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Procedimientos de selección

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento.

Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios y modalidades mixtas. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público.

Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento”.

Se entiende como modalidad mixta a aquellas contrataciones que impliquen la prestación de servicios y obras de manera conjunta. En el reglamento se establece las reglas a aplicarse a efectos de la definición de los términos de referencia y ejecución de las prestaciones derivadas de este tipo de contrataciones.

En caso de presentarse cuestionamiento del pliego de absolución de consultas y/u observaciones, la Entidad debe remitir el expediente completo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el mismo que emite pronunciamiento dentro de un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.

Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que

establece el reglamento, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

Contrataciones Directas

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- a. Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- b. Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que

supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.

- c. Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- d. Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- e. Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- f. Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- g. Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- h. Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores. Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico.

- i. Cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
- j. Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.
- k. Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y policiales, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia.
- l. Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.
- m. Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados.

Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas.

Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable.

El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa

Declaratoria de desierto

Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto en la contratación directa, la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto

Contrato

El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento.

Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.

El reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que el contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal.

En el caso de la contratación de ejecución de obras, la Entidad debe contar con la disponibilidad física del terreno. Excepcionalmente dicha disponibilidad puede ser acreditada mediante entregas parciales siempre que las características de la obra a ejecutar lo permitan. Esta información debe estar incluida en los documentos del procedimiento de selección.

Para el caso de ejecución de obras que cuentan con residentes o supervisores a tiempo completos, estos no podrán prestar servicios en más de una obra a la vez.

El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad”.

Garantías

Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento. Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. En virtud de la realización automática, a primera solicitud, las empresas emisoras no pueden oponer excusión alguna a la ejecución de las garantías debiendo limitarse a honrarlas de inmediato dentro del plazo máximo de tres (3) días. Toda demora genera responsabilidad solidaria para el emisor de la garantía y para el postor o contratista, y da lugar al pago de intereses legales en favor de la Entidad. Las entidades financieras que emitan garantías a las que se refiere la presente Ley, facilitan el acceso de estas a las Entidades públicas beneficiarias, debiendo para el efecto implementar los mecanismos correspondientes que permitan la aplicación de la presente disposición.

Pago

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la

prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento”.

Los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, por lo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato.

En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada. Igual derecho corresponde a la Entidad en caso sea la acreedora.

2.2.2.2 Topes de Contrataciones para el año 2018 (OSCE, 2018)

**MONTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
RÉGIMEN GENERAL
Año Fiscal 2018**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de S/ 400,000				>= de S/ 1 800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= de S/ 400,000		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	"< a S/ 400,000 > de S/ 33,200"		"< a S/ 400,000 > de S/ 33,200"		"< a S/ 1 800,000 > de S/ 33,200"
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			"= < a S/ 40,000 > de S/ 33,200"		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de S/ 33,200	> de S/ 33,200			
COMPARACIÓN DE PRECIOS	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"			

Equipo de Mejora de Procesos y Estandarización - Subdirección de Normatividad - Dirección Técnico Normativa

BASE LEGAL:

- Artículo 16 de la Ley N° 30093, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018
- Artículos del 22 al 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Literal a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018.

2.2.3 Teoría de abastecimiento

2.2.3.1 Sistema Nacional de Abastecimiento (Congreso d. l., Google, 2018)

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

La Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. No comprende lo regulado por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus normas complementarias y conexas.

El Sistema Nacional de Abastecimiento se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las entidades del Sector Público la ejecución descentralizada de las actividades comprendidas en el Sistema.

El Sistema Nacional de Abastecimiento se rige por el Decreto Legislativo, su Reglamento y sus normas complementarias.

Conformación

El Sistema Nacional de Abastecimiento está compuesto por:

1. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
2. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
3. La Central de Compras Públicas
4. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

Dirección General de Abastecimiento

La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público”, según las normas que la regula.

Son funciones de la Dirección General de Abastecimiento:

1. Ejercer la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, dictando normas relacionadas con su ámbito de competencia.
2. Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que componen el Sistema Nacional de Abastecimiento.
3. Aprobar la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento.
4. Emitir las directivas y normas complementarias referidas a la estandarización e integración en la prestación de los servicios de mantenimiento, alquiler de locales, seguro, seguridad, distribución, almacenamiento y otras actividades relacionadas al Sistema.

5. Establecer las disposiciones para la identificación, selección y sistematización de buenas prácticas en las diferentes actividades que desarrolla, a fin de promover la mejora continua de sus actividades.
6. Conducir y promover la operatividad, articulación e integración del Sistema Nacional de Abastecimiento con las entidades del Sector Público.
7. Emitir opinión vinculante en materia del Sistema Nacional de Abastecimiento.
8. Difundir la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, así como desarrollar y promover acciones de capacitación y la certificación de los responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.
9. Mantener actualizada y sistematizada la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
10. Definir los sistemas de información e informáticos del Sistema Nacional de Abastecimiento.
11. Emitir las directivas correspondientes para efectuar el monitoreo y evaluación del desempeño del Sector Público sobre la base de la gestión por resultados, en lo concerniente al Sistema Nacional de Abastecimiento.
12. Proponer la delegación o encargo de funciones a los organismos públicos integrantes del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores

prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el presente Decreto Legislativo.

Central de Compras Públicas

La Central de Compras Públicas es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de promover estrategias y mecanismos que aseguren la eficiencia en la contratación pública, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el presente Decreto Legislativo.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Concepto de Control Interno

(Chacon, 2002) El control interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos. Estos controles internos, son efectuados por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos. El control interno es un proceso, es decir, un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo, lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos. Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no

añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

2.3.2 Concepto de bienes y servicios

(Montoya, 2012) Los bienes y servicios económicos o escasos son producidos en las distintas actividades económicas con el fin de suplir una necesidad o un deseo.

(Buján, 2018) Los bienes y servicios son los productos más básicos de un sistema económico que se componen de elementos consumibles tangibles (bienes) y tareas que los individuos desempeñan (servicios).

2.3.3 Concepto de Contrataciones

(Magna, 2009) Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

2.3.4 Concepto de eficiencia y eficacia

(Congreso d. l., 2014) El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

III.HIPOTESIS

El control interno incide en la contratación de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Huanta, 2018.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la Investigación

El tipo de investigación fue cuantitativa y correlacional, debido a que buscó determinar si existe relación entre las variables de investigación, las que fueron medidas a través de un tratamiento a nivel descriptivo y estadístico; descriptivo La aplicación en el trabajo tendrá como objetivo la incidencia de la variable de la investigación; el diseño fue no experimental transversal, dado que no se manipularon ninguna de las variables sino que fueron evaluadas en su estado natural; asimismo, la recolección de datos se realizó solo un vez

4.2 La población y muestra

Población

La población estará conformada por los funcionarios y servidores de la municipalidad provincial de Huanta, por un total de 50 trabajadores entre funcionarios y servidores

Muestra

Debido a la accesibilidad de la información la muestra estará conformada por 44 servidores y funcionarios de la municipalidad provincial de Huanta, se realizara la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar la característica heterogenia para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula finita

$$n = \frac{N * Z^2 * a * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * a * p * q}$$

Dónde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tiene el valor de 0.5 cada uno.

Z = las unidades de desviación estándar que en la curva normal define una probabilidad de error tipo 1 = 0.05 esto equivale a un intervalo de confianza de 95% en la estimación de la muestra el valor de z = 1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos

Hallando “n”

$$n = \frac{50 (1.96*1.96) *50%*50\%}{((5%*5%) *(50 -1)) + ((1.96*1.96) *50%*50\%)} = 44$$

Muestra (n):44 personas

4.3 Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Dimensión	Indicadores
Control Interno	El control interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos. Estos controles internos, son efectuados por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos. (Chacon, 2002)	De manera operacional se define como el cumplimiento de los componentes del control interno, determinado por el ambiente de control, la evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación, supervisión y Monitoreo.	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del MOF y ROF - Personal competente - Planificación de riesgo - Identificación de riesgo - Costo de control - Indicador de desempeño - Acceso a la información - Calidad de información - Acciones de monitoreo - Planes de mejora
			Evaluación de riesgos	
			Actividades de Control	
			Información y Comunicación	
			Supervisión y monitoreo	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
Contrataciones	Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante. (Magna, 2009)	Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante	Bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación Publica - Concurso Publico - Adjudicación simplificada - Subasta inversa electrónica - Comparación de precios
			Servicios	

4.4 Técnicas de instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar los análisis respectivos.

Encuesta

Se recolectará información de una parte del personal que interviene en la municipalidad provincial de Huanta.

Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizaran en la investigación es la siguiente:

Cuestionario: la utilización de este instrumento nos permitirá plantear una serie de preguntas previamente elaborados para conocer los aspectos básicos que se realiza el personal sobre control interno que tiene la municipalidad provincial de Huanta y nos permitirá saber que funciones cumple cada una de las personas que intervienen.

4.5 Plan de Análisis

El análisis se fundamentara principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptivo para mostrar los datos por medio de tablas de porcentaje. Según lo demande la línea de investigación en el caso de construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimiento estadísticos establecidos en la sección anterior.

6.8 Matriz de consistencia

Título de Investigación	Enunciado de problema	Objetivos	Metodología de Investigación	Población y muestra
El control interno y su efecto en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta,2018	¿De qué manera el control interno incide en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2018?	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar que el Control Interno y su incide en las contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta,2018</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1.-Determinar que el control interno es eficiente, eficaz, confiable y optimizar las contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad provincial de Huanta.</p> <p>2.-Describir que el control interno incide en las contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad provincial de Huanta.</p> <p>3.-Determinar si el control interno es una herramienta efectiva de mejora continua en la gestión de la municipalidad provincial de Huanta.</p>	<p>Tipo</p> <p>Cuantitativo Descriptivo Bibliográfico documental.</p> <p>Nivel</p> <p>Descriptivo Correlacional</p>	<p>Población</p> <p>50 funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huanta</p> <p>Muestra</p> <p>44 funcionario y servidores</p>

6.9 Principios éticos

En la realización del presente proyecto de investigación se respetara el código de ética de la universidad católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los contadores públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplirá con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relaciona con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respecto por los valores.

V. RESULTADOS

5.1 Resultado

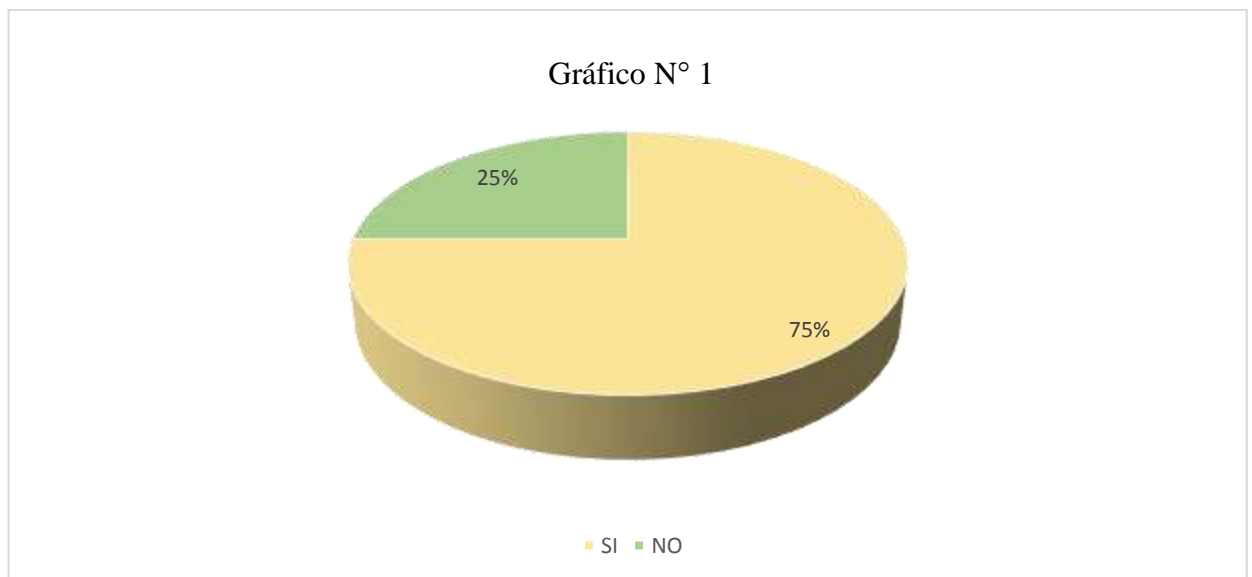
5.1.1 Objetivo Especifico N° 1: Determinar que el Control Interno es eficiente, eficaz, confiable y optimiza las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

1.- ¿Cree Usted que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 1

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	75%
NO	11	25%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 1

Nota: De acuerdo a la tabla 1 y grafico 1, el 75% de los encuestado afirmaron que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 25% de los encuestado respondieron que el Control Interno no es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.

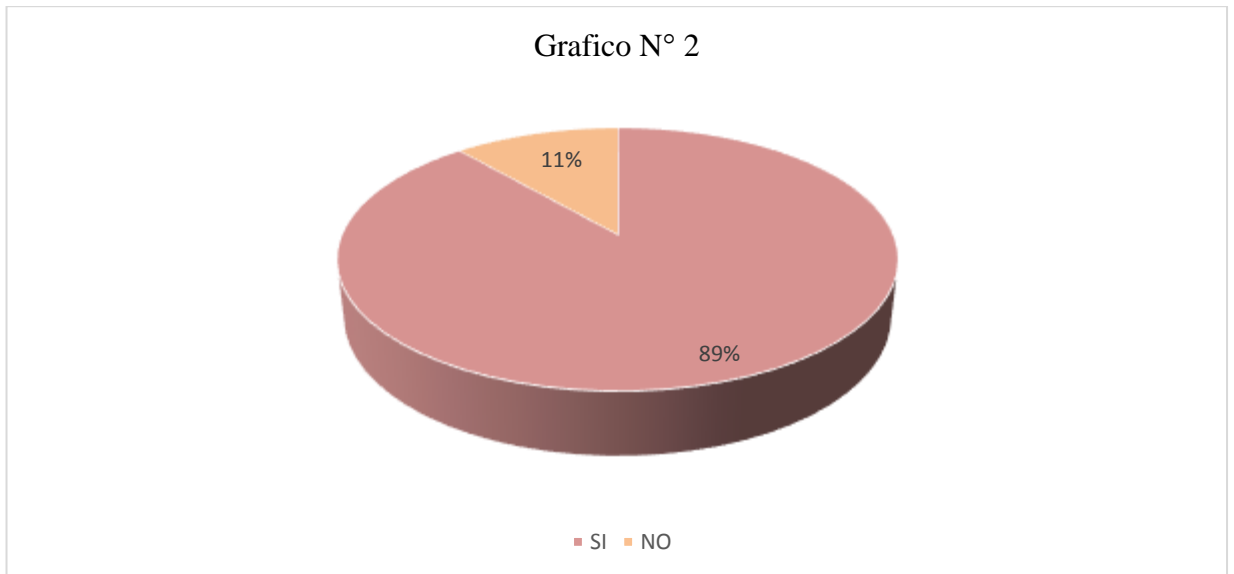
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta

2.- ¿Cree Usted que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 2

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	89%
NO	5	11%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 2

Nota: De acuerdo a la tabla 2 y grafico 2, el 89% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 11% de los encuestado dijeron que el Control Interno no es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.

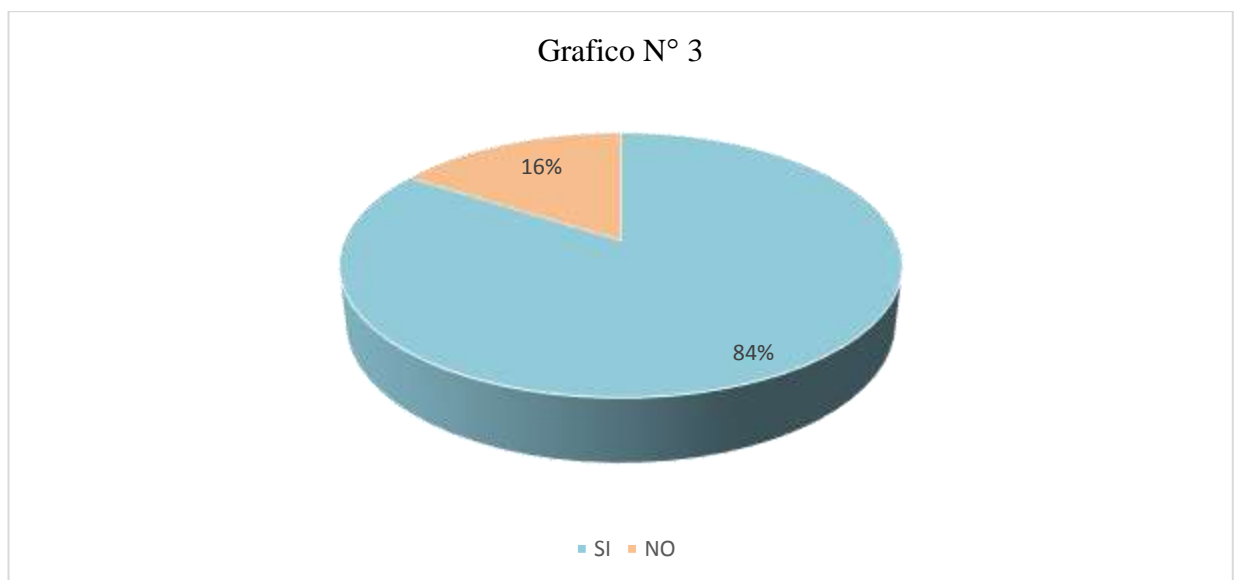
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta

3.- ¿Cree Usted que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 2

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PROCENTAJE
SI	37	84%
NO	7	16%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 3

Nota: De acuerdo a la tabla 3 y grafico 3, el 84% de los encuestado afirmaron que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 16% de los encuestados respondieron que el Control Interno no es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.

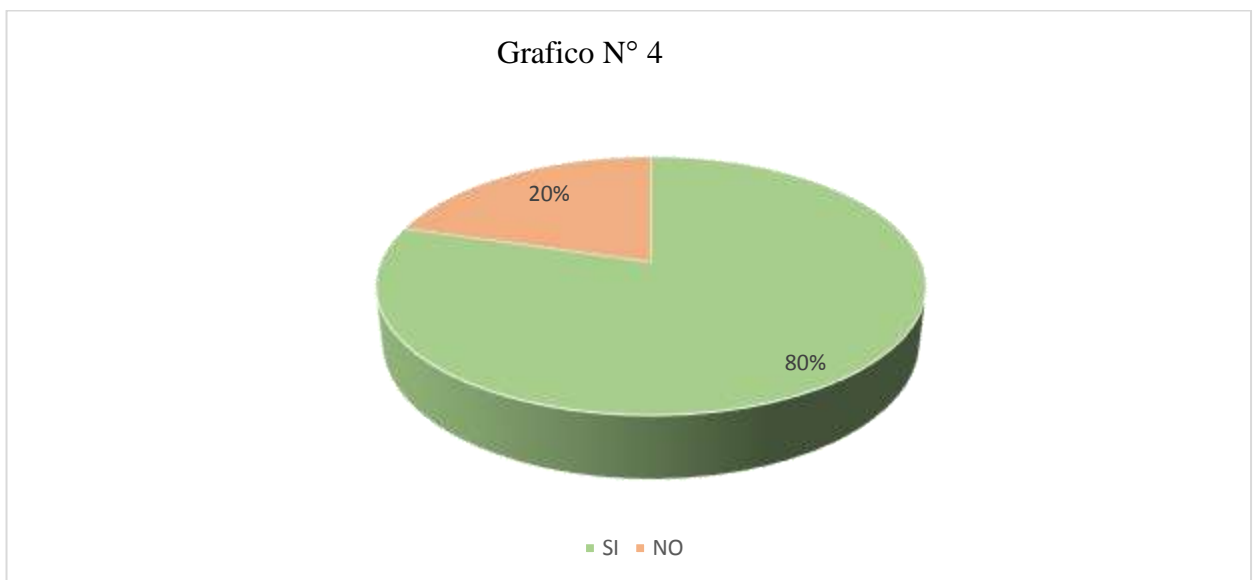
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta

4.- ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N°4

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	35	80%
NO	9	20%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 4

Nota: De acuerdo a la tabla 4 y grafico 4, el 80% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 20% de los encuestado respondieron que el Control Interno no fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

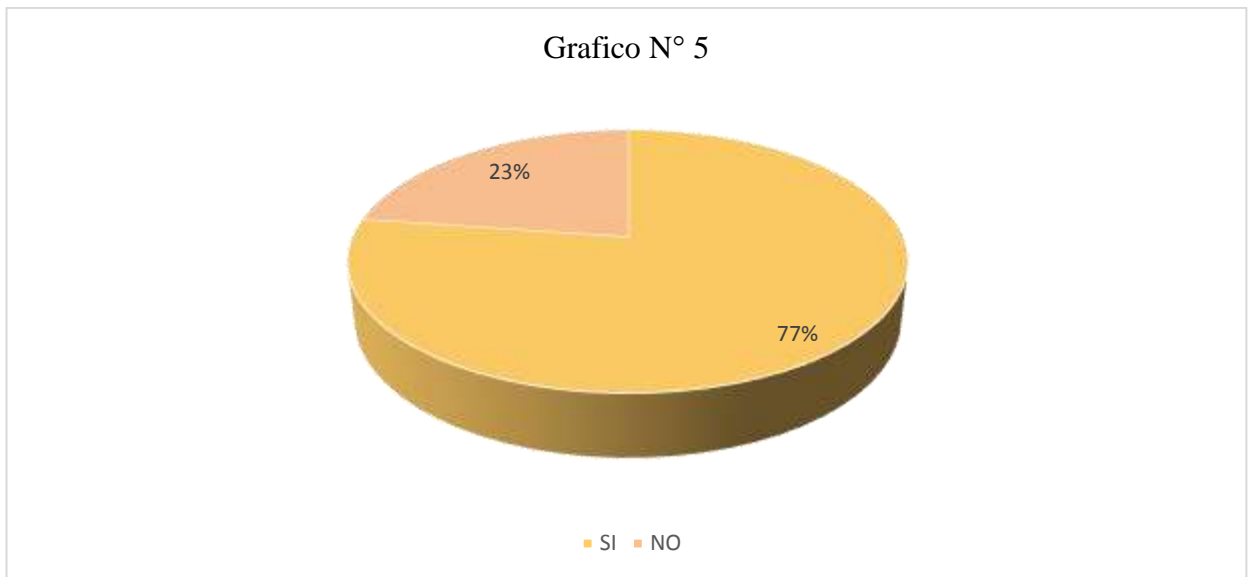
En opinión de los encuestado afirmaron que el Control Interno si fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta

5.- ¿Cree Usted que el Control Interno optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 5

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	34	77%
NO	10	23%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 5

Nota: De acuerdo a la tabla 5 y grafico 5, el 77% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 23% de los encuestado respondieron que el Control Interno no optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

En opinión de los encuestado afirmaron que el Control Interno si optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta

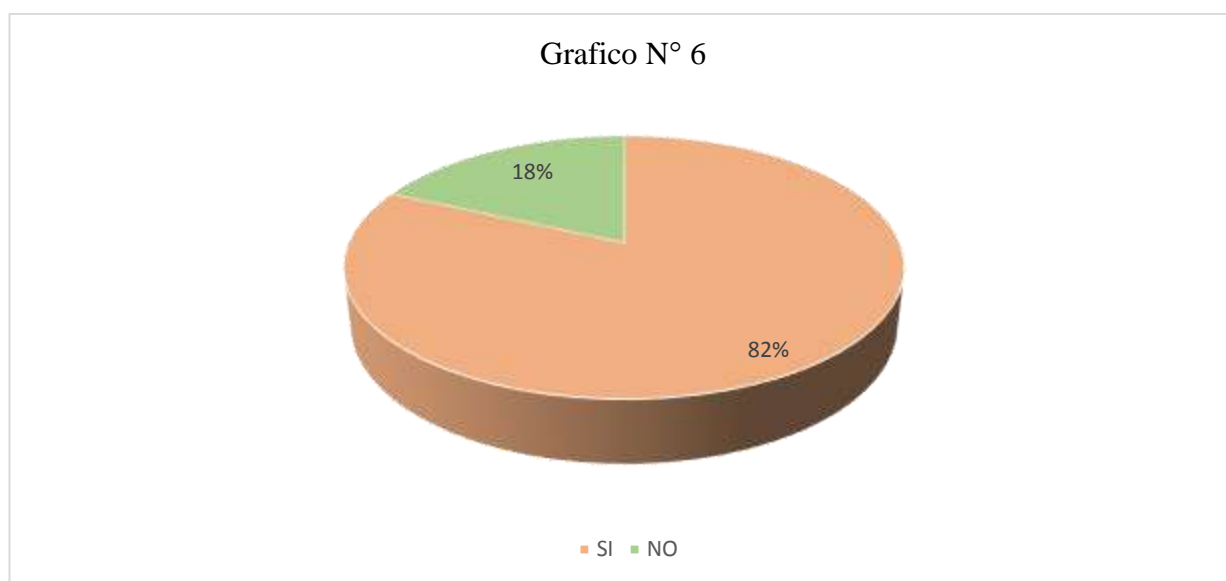
5.1.2 Objetivo Especifico N° 2: Describir que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

6.- ¿Cree Usted que el Control Interno coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 6

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	82%
NO	8	18%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 6

Nota: De acuerdo a la tabla 6 y grafico 6, el 82% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 18% que el Control Interno si coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

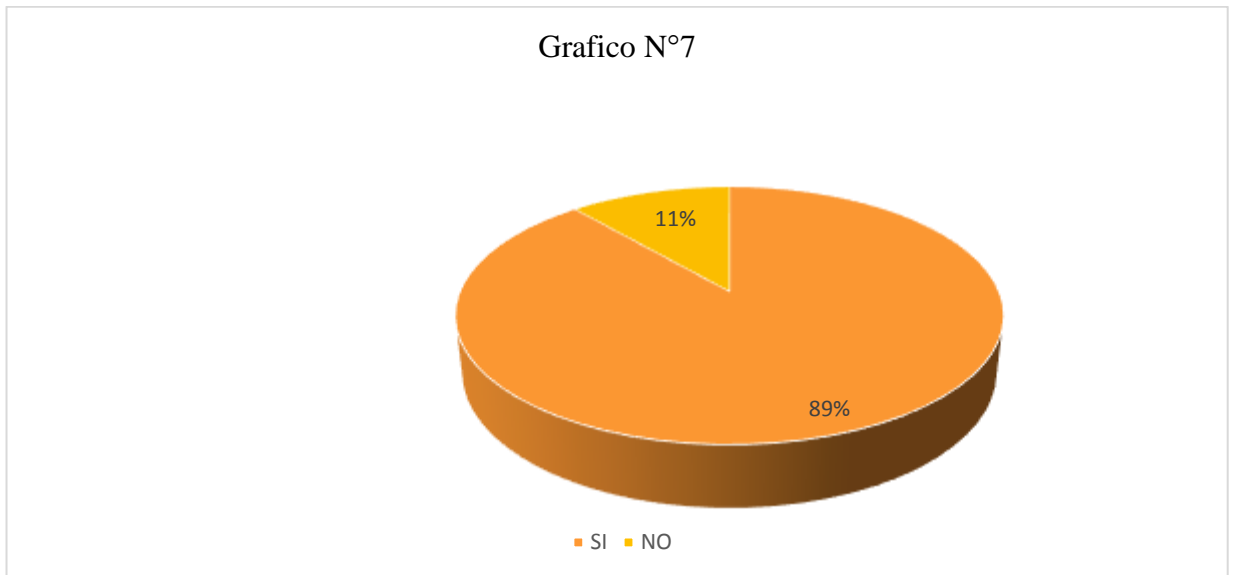
En opinión de los encuestado afirmaron que el Control Interno si coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta

7.- ¿Cree Usted que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 7

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	89%
NO	5	11%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 7

Nota: De acuerdo a la tabla 7 y grafico 7, el 89% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 11% de los encuestado respondieron que el Control Interno no incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta.

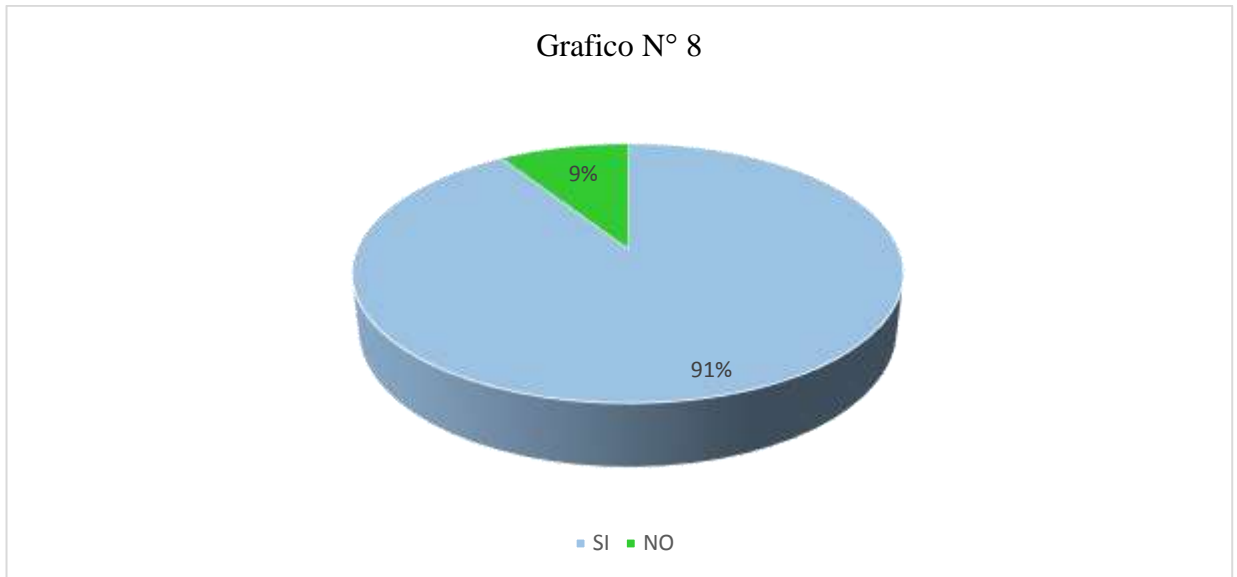
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta

8.- ¿Cree Usted que el Control Interno mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 8

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	40	91%
NO	4	9%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 8

Nota: De acuerdo a la tabla 8 y grafico 8, el 91% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad

Provincial de Huanta, mientras el 9% respondieron que el Control Interno no mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta.

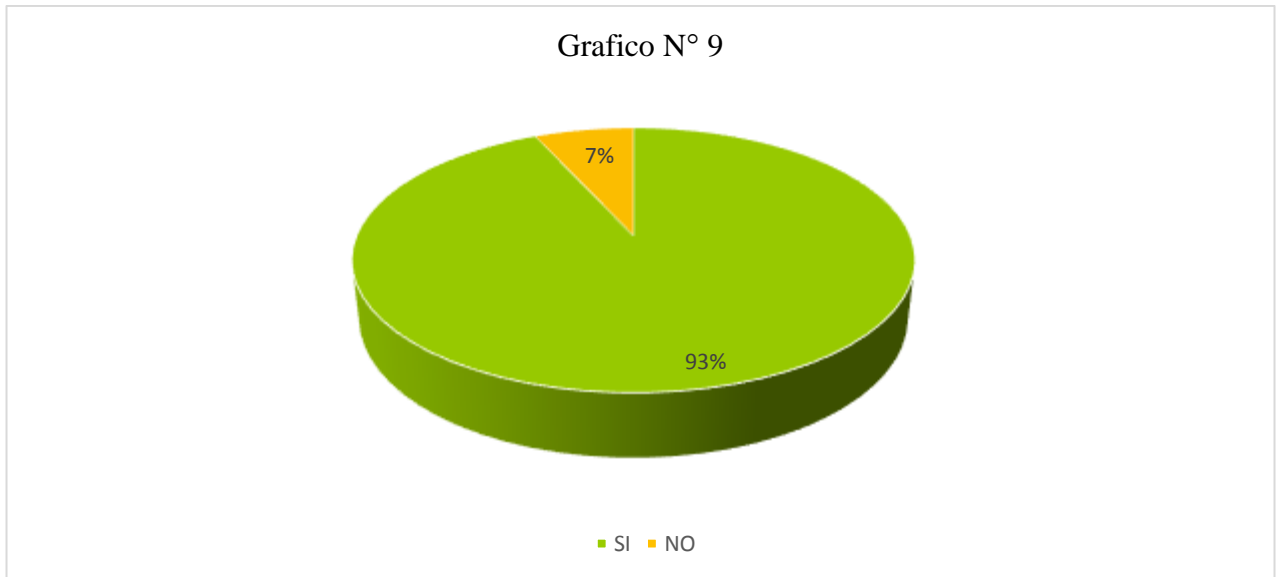
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta

9.- ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 9

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	41	93%
NO	3	7%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 9

Nota: De acuerdo a la tabla 9 y grafico 9, el 93% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 7% de los encuestados respondieron que el Control Interno no ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta.

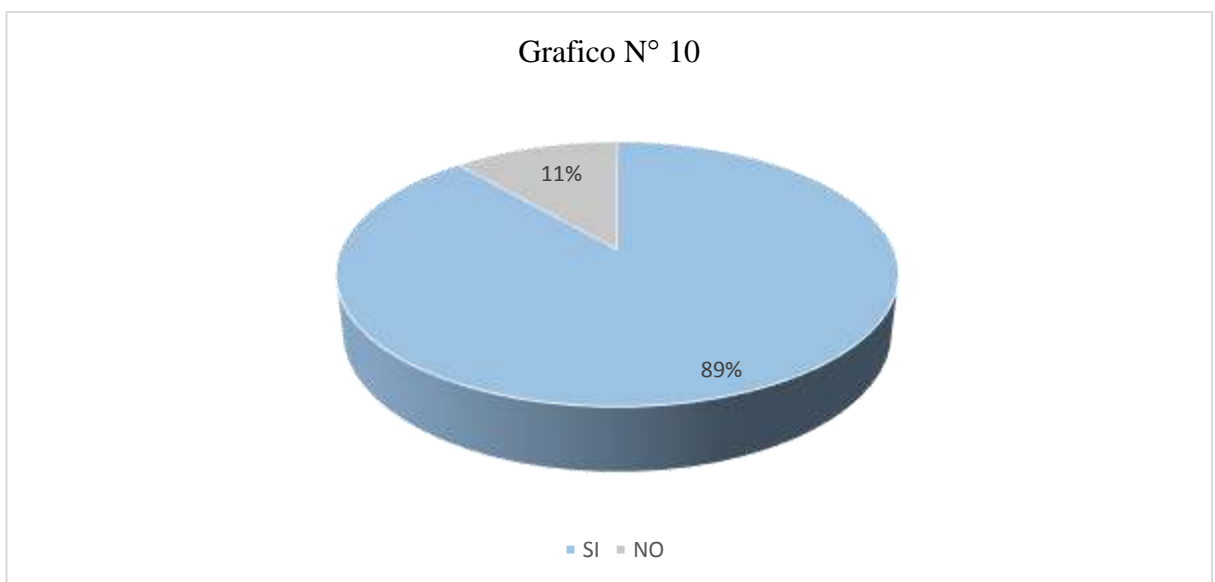
En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta

10.- ¿Cree Usted que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 10

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	89%
NO	5	11%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 10

Nota: De acuerdo a la tabla 10 y grafico 10, el 89% de los encuestado afirmaron que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 11% de los encuestado respondieron que el Control Interno no mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta.

En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta

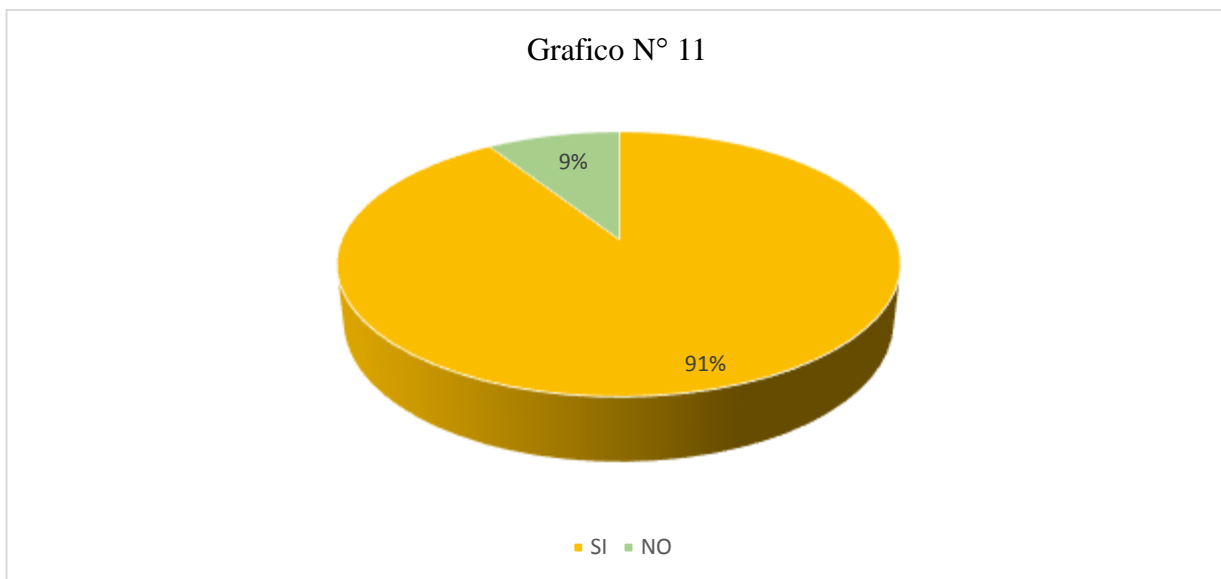
5.1.3 Objetivo Especifico N° 3: Determinar si el Control Interno es una herramienta efectiva de mejora continua en la gestión de la municipalidad provincial de Huanta.

11.- ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 11

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	40	91%
NO	4	9%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 11

Nota: De acuerdo a la tabla 11 y grafico 11, el 91% de los encuestados afirmaron que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 9% de los encuestados respondieron que el Control Interno no es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta.

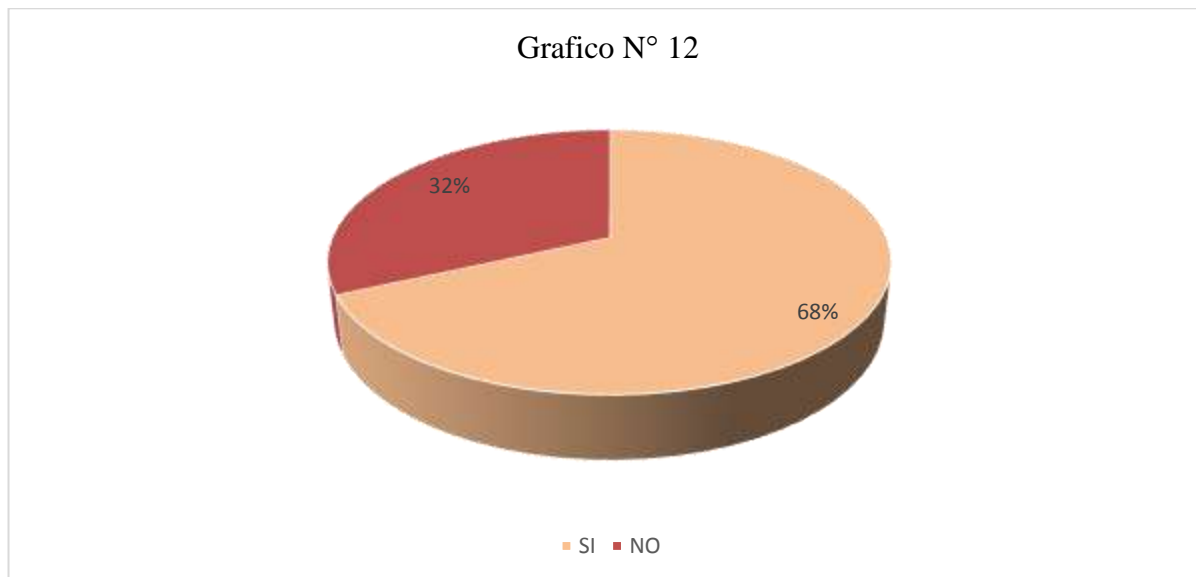
EN opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta.

12.- ¿Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 12

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	30	68%
NO	14	32%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 12

Nota: De acuerdo a la tabla 12 y grafico 12, y el 68% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 32% de los encuestados respondieron que el Control Interno no mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta.

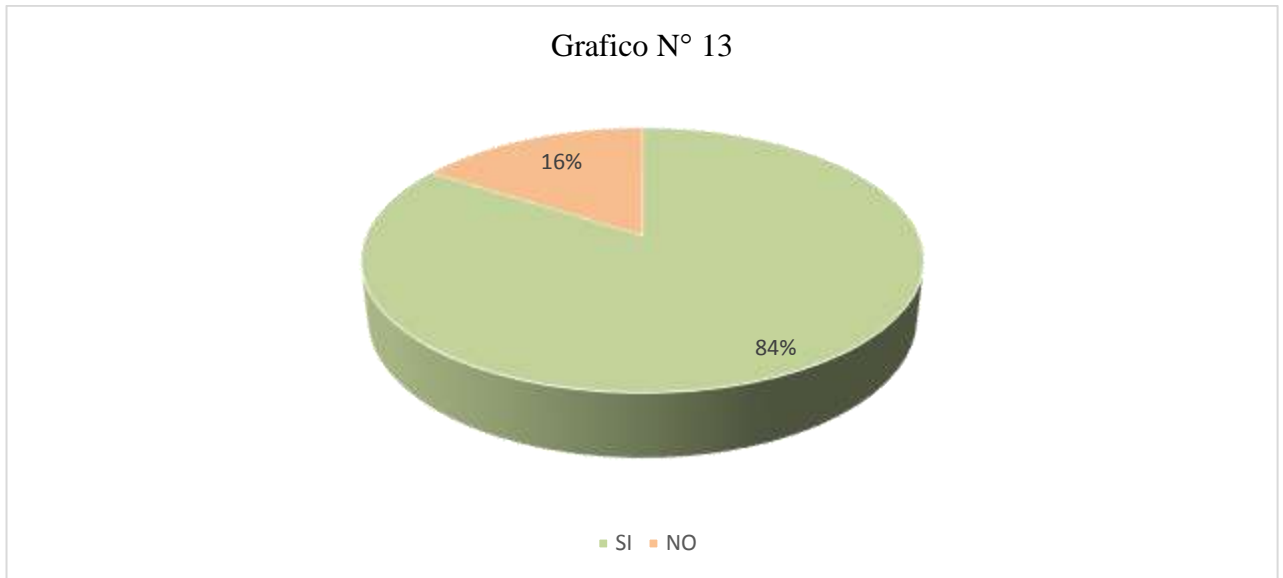
EN opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta

13.- ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que, ayuda que la corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 13

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	37	84%
NO	7	16%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 13

Nota: De acuerdo a la tabla 13 y grafico 13, el 84% de los encuestados afirmaron que el Control Interno es una herramienta que ayuda que la corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta, y el 16% de los encuestados respondieron que el Control Interno no es una herramienta que ayuda, que la corrupción sea controlada.

En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es una herramienta que ayuda que la corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta

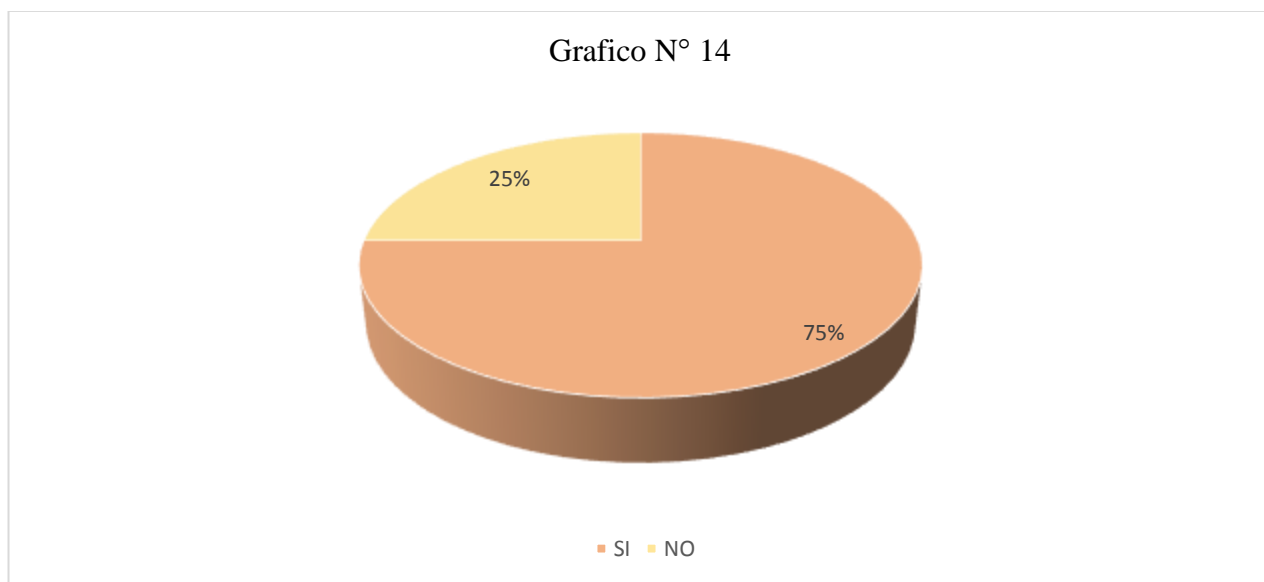
14.- ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 14

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	75%

NO	11	25%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 14

Nota: De acuerdo a la tabla 14 y grafico 14, el 75% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta, el 25% de los encuestados respondieron que el Control Interno no es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta.

En opinión de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta

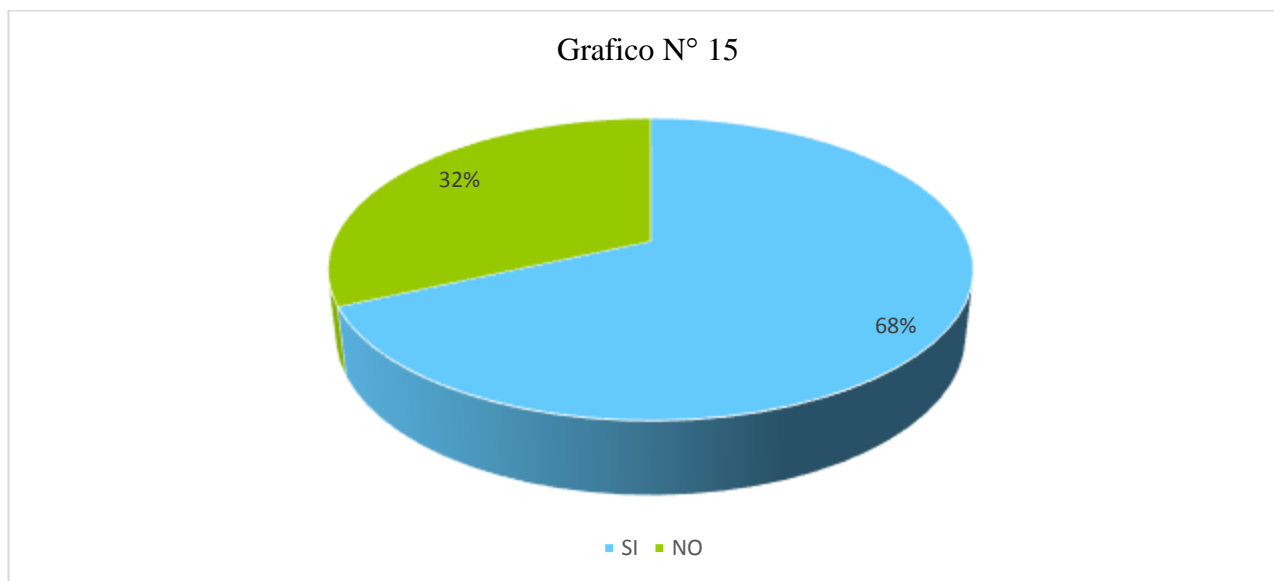
15.- Cree Usted que el Control Interno fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?

Tabla N° 15

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
--------------------	-----------------	-------------------

SI	30	68%
NO	14	32%
TOTAL	44	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 15

Nota: De acuerdo a la tabla 15 y grafico 15, el 68% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta, mientras el 32% de los encuestados respondieron que el Control Interno no fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta.

En opinión de los encuestados el Control Interno si fortalece la gestion administrativa en la municipalidad Provincial de Huanta

5.2 Análisis de Resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

El 75% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 89% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 84% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 80% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta. El 77% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta. De los resultados sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el Control Interno es eficiente, eficaz, confiable y optimiza las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta; dicha afirmación coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Vera (2016) donde concluyo que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE”.

Asimismo, tiene relación con **Balla & López (2018)** donde determino la importancia que destaca el control interno es que debe de mantener los objetivos dentro de una línea que va enmarcada con las metas a alcanzar, previniendo desviaciones que conlleven a que dichos objetivos no se cumplan, se establecen medidas correctivas al momento de que se encuentren deficiencias en los procesos que se están ejecutando para el

cumplimiento de estos objetivos, evitando así pérdidas futuras. El objetivo del control interno es de salvaguardar los activos de la organización, asegurándose de un correcto manejo de los recursos. La gestión administrativa es la que utiliza al personal competente para desarrollar y desempeñar las funciones que se designan, para que a través de esto se mejore la productividad que mantiene organización. La importancia de la gestión es que por medio de esta se efectúan las funciones de operaciones manejando los recursos humanos con eficiencia, para mejorar la competitividad de la organización”.

5.2.2 Respecto al objetivo específico N°2:

El 82% de los encuestado afirmaron que el Control Interno si coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta. El 89% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 91% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta. El 93% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 89% de los encuestados afirmaron que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta. De acuerdo a las tablas y gráficos N° 5 al N° 10 sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta; dicha

afirmación coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Justo (2017) señalo que los resultados obtenidos de la investigación se concluye que el Control Interno incide significativamente en la adquisición de bienes, servicios y consultoría de obra, debido a que, si existiera un adecuado control interno o si el personal conociera acerca de las normas y leyes los procesos de adquisiciones y contrataciones, se llevarían de una manera más eficiente y eficaz. De los resultados obtenidos se concluye que el Control Interno previo incide significativamente en las adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obras, debido a que como el control interno previo compete exclusivamente a los funcionarios de la entidad, y ellos no conocen acerca de las normas y tampoco se preocupan en realizar capacitaciones constantes al personal para que ellos actúen de manera integral y coordinada y así los proceso de adquisiciones de bienes, servicios y consultoría de obra no se vean afectados por retrasos

5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

El 91% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta. El 68% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 84% de los encuestados afirmaron que el Control Interno es una herramienta que, ayuda que la corrupción sea controlada en la Municipalidad Provincial de Huanta. El 75% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta. El 68% de los encuestados afirmaron que el Control Interno si fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta. De

acuerdo a las tablas y gráficos (N° 11 al N° 15) sea determinado que la gran mayoría de los trabajadores encuestados perciben que el Control Interno es una herramienta efectiva de mejora continua en la gestión de la municipalidad provincial de Huanta; dicha afirmación coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Sinchituyo (2015) determinó que el trabajo de campo permitió establecer que el control interno es esencial para lograr objetivos y metas trazadas en el periodo como también incide el control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera, para cumplir con las metas se debe realizar procedimientos de supervisión a fin de mejorar y controlar, la fiscalización que realizan los auditores, es importante ya que los datos son necesarios para saber en qué situación se encuentra la institución y la gestión financiera del Gobierno Regional de Ayacucho”.

Asimismo, Chauca (2017) señala que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno de calidad sirve para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno es un proceso continuo que sirve para consolidar la correcta administración del sistema de Abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno oportuno sirve para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los

encuestados consideran que la implementación del control interno eficaz influye en la correcta administración en el sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Cangallo”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la correcta aplicación del control previo incide en la eficiente administración del sistema de abastecimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local”.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

Se determinó que el control Interno es eficiente, eficaz, confiable y optimiza las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, evidenciándose que el control interno es oportuno en las contrataciones.

6.2 Respecto al objetivo específico N° 2:

El Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta, lo que demuestra que el control interno coadyuva en la transparencia, mejora el uso y destino de los bienes, asimismo, incrementa las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios.

6.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

El Control Interno es una herramienta efectiva, mitiga los riesgos y fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta, de esta manera determinándose que el Control Interno incide en la gestión administrativa de una Entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvares, A. Y. (2018). *“El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú: caso municipalidad distrital de quinuabamba –Ancash, 2017”*. Chimbote-Peru: Universidad uladech.
- Balla, P. I., & López, O. K. (2018). *El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador*. Ecuador : Universidad estatal de Milagro .
- Buján, P. A. (11 de julio de 2018). *Google*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de Google: <https://www.encyclopediainanciera.com/definicion-bienes-y-servicios.html>
- Chacon, W. (26 de enero de 2002). *Google*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de Google: <https://www.gestiopolis.com/conceptos-de-control-interno/>
- Chauca, C. I. (2016). *“Implementación del sistema de control interno de calidad, proceso continuo para consolidar la correcta administración del sistema de abastecimiento en la unidad de gestión educativa local cangallo, 2016”*. Ayacucho - Peru: UNIVERSIDAD ULADECH .
- Congreso, d. l. (17 de abril de 2006). *Google*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de Google: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Congreso, d. l. (08 de julio de 2014). *google*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de google: http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES
- Congreso, d. l. (11 de julio de 2014). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google: <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c->

4730-a448-
e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.
pdf?MOD=AJPERES

Congreso, d. l. (11 de julio de 2014). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de
Google:

[https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-
e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.
pdf?MOD=AJPERES](https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/045594b8-445c-4730-a448-e0567fb870b8/Ley%2Bde%2BContrataciones%2Bdel%2BEstado_Ley30225.pdf?MOD=AJPERES)

Congreso, d. l. (10 de abril de 2016). *Google*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de
Google:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/sis_nac_co/LEY_GENERAL
_SISTEMA_NACIONAL_CONTABILIDAD__LEY_28708.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/sis_nac_co/LEY_GENERAL_SISTEMA_NACIONAL_CONTABILIDAD_LEY_28708.pdf)

Congreso, d. l. (16 de Setiembre de 2018). *Google*. Recuperado el 17 de enero de 2019,
de Google: [https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-
del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-
14](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14)

Congreso, de la Republica. (22 de julio de 2002). *Google*. Obtenido de Google:
<ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>

Contraloria, G. d. (30 de Octubre de 2006). *Google*. Recuperado el 11 de enero de
2019, de google:
http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf

Justo, M. D. (2017). *El control interno y su incidencia en las adquisiciones y contrataciones de bienes servicios y consultoria de obras en la municipalidad distrital de pillco marca-2016*. Huanuco-Peru : Universidad de huanuco.

- Latta, S. S. (2017). “*El control previo y el mejoramiento de procesos en la Unidad Centralizada de Prestación de Servicios de la Universidad Técnica de Ambato*”. Ambato-Ecuador : Universidad Tecnica de Ambato.
- Leon, F. A. (2017). “*Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017*”. Puerto Maldonado-Peru: Universidad de Cusco.
- Lobos, F. R. (19 de Agosto de 2010). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <https://www.gestiopolis.com/marco-integrado-control-interno-latinoamericano/>
- Magna, A. d. (01 de enero de 2009). *Google*. Recuperado el 12 de marzo de 2009, de Google: <https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/01/definiciones-sobre-contrataciones-del-estado/>
- Medina, G. J. (2007). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <https://www.tcontas.pt/eventos/EurosaiOlacefs/Docs/1ST/Espanha/WS1%20ES-span3.pdf>
- Montoya, P. J. (2012). *Google*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de Google: <https://www.actividadeseconomicas.org/2012/06/bienes-y-servicios.html>
- OLACEFS. (Noviembre de 2015). *Google*. Recuperado el 21 de febrero de 2019, de Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf?fbclid=IwAR15EkibFPX4MIQCI9KxbVGgIsLMNcCIk6NazQlrNwtQSlbGvD1AaB8VinA>
- OLACEFS. (15 de Marzo de 2016). *Google*. Recuperado el 10 de enero de 2019, de Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Orea, C. M. (2017). “*El control interno y su influencia en los Procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de huamanga-Ayacucho, 2015*”. Ayacucho - peru: Universidad los angeles de chimbote.

- Perez, E. R. (2016). *Implementación del sistema de control interno eficiente al rubro de inventarios y su incidencia en la administración financiera de la unidad de gestión educativa local huamanga, 2015*. ayacucho-peru: universidad uladech.
- Republica, C. d. (22 de julio de 2002). *Google*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>
- Republica, C. g. (18 de enero de 2017). *Google* . Recuperado el 11 de enero de 2019, de Google : <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/1.-Resoluci%C3%B3n-de-Contralor%CAa-General-N%C2%B0-004-2017-CG.pdf>
- Salazar Catalán, L. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Lima: Pontificia Universidad Católica del peru.
- Sinchituyo, P. Y. (2015). *“influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el gobierno regional de Ayacucho 2014”*. Ayacucho-peru: Universidad uladech.
- Vera, Burbano, G. R. (2016). *denominado: Análisis al control previo aplicando a los procesos de contrataciones publica del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Esmeralda*. Esmeralda-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

ANEXO N° 1 Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

La presente técnica tiene la finalidad de recoger la información de interés para la investigación, cuyo título es el siguiente: **El control interno y su incidencia en las contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad provincial de Huanta, 2018.** sobre el particular se le solicita marcar con aspa (X) en las preguntas que usted considera conveniente. Se le agradece por su colaboración:

1. ¿Cree Usted que el Control Interno es eficiente en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

2. ¿Cree Usted que el Control Interno es eficaz en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

3. ¿Cree Usted que el Control Interno es confiable en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

4. ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

5. ¿Cree Usted que el Control Interno optimiza los procedimientos administrativos de las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

6. ¿Cree Usted que el Control Interno coadyuva en la transparencia de las contrataciones de los bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

7. ¿Cree Usted que el Control Interno incide en las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

8. ¿Cree Usted que el Control Interno mejora el uso y destino de los bienes y recursos de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

9. ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda evaluar los sistemas administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

10. ¿Cree Usted que el Control Interno mejora las acciones preventivas y correctivas en las contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

11. ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI NO

12. ¿Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos administrativos en la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

13. ¿Cree Usted que el Control Interno es una herramienta que ayuda, que la corrupción sea controlada?

SI

NO

14. ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

15. ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta?

SI

NO

ANEXO N°2: Mapa de Departamento de Ayacucho

